

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**25803** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua del Canal de Aragón y Cataluña año 2027.*

Con fecha 3 de julio de 2026 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta de la tarifa de utilización del agua del Canal de Aragón y Cataluña año 2027 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

La Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña abonará por su superficie regable la cantidad de 2.522.871,31 €.

Las hectáreas que utilicen el sistema del Canal de Aragón y Cataluña y deban pagar la tarifa de riego abonarán como media 23,3884751 €/ha.

La Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña abonará por los usuarios de abastecimientos y usos industriales, a los que recaudará, la cantidad de 343.588,37 €.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de julio de 2026.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A260033912-1